

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTElsaZ DE SORIA**

Aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 19 octubre del 2017, el inicio del expediente de investigación sobre los bienes sitos en la Calle del Medio de Fuentelsaz de Soria y la posibilidad de que los cerramientos de dichos bienes inmuebles afecten al dominio publico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del Anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria, durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

Fuentelsaz de Soria, 20 de octubre de 2017.– El Alcalde, Raúl González Hernández. 2155

BOPSO-126-08112017